

**ACTA No. 09-2020  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO DE SEDE**

Celebrada por este Consejo en la Sede Regional de San Carlos, el lunes veintidós de junio de dos mil veinte, a partir de las cuatro de la tarde, en el salón de reuniones en el recinto de Santa Fe, con la participación de los siguientes miembros de dicho Órgano Colegiado:

<b>Luis Restrepo Gutiérrez</b>	<b>Decano</b>
<b>Eduardo Castro Miranda</b>	<b>Represente Sector Docente – Titular</b>
<b>Georllinela Alfaro Vargas</b>	<b>Representante Sector Administrativo – Titular</b>
<b>Donald Zepeda Téllez</b>	<b>Representante Sector Docente – Titular</b>

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

<b>Ever Leitón Medina</b>	<b>Representante Sector Estudiantil – Titular</b>
<b>Leslie Isabel Méndez Naranjo</b>	<b>Representante Sector Productivo – Titular</b>
<b>Bladimir Arroyo Rojas</b>	<b>Representante Sector Productivo – Titular</b>

**INVITADOS**

<b>Glenda Chacón Hernández</b>	<b>Representante Sector Administrativo – Suplente</b>
<b>Yency Castro Barrantes</b>	<b>Representante Sector Docente – Titular</b>
<b>Dinnieth Rodríguez Porras</b>	<b>Representante Sector Docente – Suplente</b>

**INVITADOS CONSEJO DE SEDE ELECTO 2020 – 2024**

<b>Benhil Sánchez Porras</b>	<b>Decano – Presidente</b>
<b>Ronsay Cruz Villalobos</b>	<b>Representante Sector Administrativo – Titular</b>
<b>Marianela Miranda Araya</b>	<b>Representante Sector Administrativo – Suplente</b>
<b>Milton Alfaro Salas</b>	<b>Representante Sector Docente – Suplente</b>
<b>Vannesa Soto Picado</b>	<b>Representante Sector Docente – Suplente</b>
<b>Cristopher Rivera Ortiz</b>	<b>Representante Sector Estudiantil – Suplente</b>
<b>Karina Murcia Barberena</b>	<b>Representante Sector Estudiantil – Titular</b>
<b>Dennis Valverde Pacheco</b>	<b>Representante Productivo – Titular</b>
<b>Pablo Arroyo Blanco</b>	<b>Representante Productivo – Suplente</b>

**AGENDA**

- I. Bienvenida y aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta ordinaria n°08-2020
- III. Correspondencia
- IV. Control de acuerdos
- V. Informe del señor Decano y encuentro entre Consejo de Sede Actual y Consejo de Sede Electo 2020 – 2024
- VI. Asuntos varios
- VII. Juramentación

- VIII. Acto de instalación
- IX. Funciones de los miembros del Consejo de Sede
- X. Funciones de los miembros suplentes del Consejo de Sede

### **ARTÍCULO PRIMERO:**

#### **BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Se brinda la cordial bienvenida a la última sesión ordinaria. El señor Luis Restrepo informa que se invitó a los señores miembros del Consejo de sede electo para el periodo 2020-2024. Se realiza una oración para dar inicio.

Se somete a votación la agenda. Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime:

#### **ACUERDO No 01-09-2020:**

“Aprobar la agenda para la sesión ordinaria n° 09-2020, de la siguiente manera:

#### **AGENDA**

- I. Bienvenida y aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta ordinaria n°08-2020
- III. Correspondencia
- IV. Control de acuerdos
- V. Informe del señor Decano y encuentro entre Consejo de Sede Actual y Consejo de Sede Electo 2020 – 2024
- VI. Asuntos varios
- VII. Juramentación
- VIII. Acto de instalación
- IX. Funciones de los miembros del Consejo de Sede
- X. Funciones de los miembros suplentes del Consejo de Sede

### **ARTÍCULO SEGUNDO:**

#### **APROBACIÓN DEL ACTA**

Se somete a votación el acta ordinaria n° 08-2020, celebrada el 08 de junio de 2020. Por decisión unánime de los miembros del Consejo de Sede que estuvieron presentes en la sesión ordinaria n° 08-2020, se toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO No 02-09-2020:**

“Aprobar el acta n° 08-2020, de la sesión ordinaria n° 08-2020”.

### **ARTÍCULO TERCERO:**

#### **CORRESPONDENCIA**

Se hace lectura del oficio DECSSC-241-2020 dirigido al señor Ismael Arroyo – Director de la Gestión Financiera, dando seguimiento a la búsqueda de presupuesto para lograr obtener el tanque de almacenamiento de agua.

El señor Restrepo indica que tiene un costo de ¢75.000.000, para la compra y la instalación, se comenta que desde el año 2019 se ha gestionado y presentado esta necesidad a la administración Universitaria, donde se hizo ver la importancia del mismo, ya que sin el tanque no se puede dar inicio de las lecciones en el primer cuatrimestre del año 2021, se aclara que no es un problema de la cantidad de agua sino del abastecimiento y por ley ellos no pueden dar el servicio a la UTN si va a perjudicar a la comunidad. Como buena noticia en atención a esta nota, la semana anterior el señor Arroyo contestó que la Sede podía buscar los recursos de los intereses de la misma cuenta, ya que se posee presupuesto para poder atender la necesidad, esos intereses son del pago del préstamo al Banco Popular, por lo que se le solicitó a Marileth Soto Abarca realizar el estudio correspondiente para dar el contenido presupuestario y posteriormente hacer la solicitud de compra, también la Asada de La Abundancia y Concepción proporcionó una cotización con las especificaciones técnicas emitida por una empresa, además, ya se presentó a la Unidad de Ingeniería y Arquitectura de la UTN para que fuera validado, por lo que en términos generales ya se cuenta con el recurso, solo se debe presentar una modificación presupuestaria para poder asignar el contenido.

El señor Donald Zepeda consulta ¿el tanque de agua está ligado a una construcción, es decir, que no se puede dar inicio si no se cuenta con el tanque? El señor Luis Restrepo contesta que no, el tema de abastecimiento de agua es independiente e incluso es construido en el terreno el cual fue donado por el Señor Carlos Vargas, el terreno fue recibido por la Asada y entregado al AyA, según lo establece la ley.

Continúa el señor Restrepo y aclara el tema al que se refiere el señor Donald Zepeda, hay las obras que sí están ligadas al módulo de aulas como el abastecimiento de energía, la bomba de agua, el sistema contra incendios, pero se construyen junto con el comedor, dado que la construcción del comedor se ha atrasado está generando que no se puede recibir en este momento las aulas ya que la construcción era paralela.

El señor Eduardo Castro consulta ¿se cuenta con el presupuesto para el tanque de agua? Toma la palabra Marileth Soto y contesta, se está realizando el análisis mediante una reunión con el señor Sergio Ramírez – Encargado de Presupuesto para confirmar que se cuente con la totalidad, además el señor Ismael Arroyo indicó que se podría tomar presupuesto de los intereses del préstamo y otras partidas como se mencionó anteriormente.

El señor Eduardo Castro hace mención sobre las necesidades de mobiliario. El señor Luis Restrepo aclara que se cuenta con presupuesto para la adquisición de pupitres y 24 pizarras acrílicas, para completar el mobiliario, en total son 24 aulas, un auditorio y dos espacios para oficinas, en el caso de las oficinas el mobiliario está incluido en el contrato.

#### **ARTÍCULO CUARTO** **CONTROL DE ACUERDOS**

El señor Luis Restrepo comenta que se ha dado seguimiento a los acuerdos y en este caso se considera que no hay pendientes.

### **ARTÍCULO QUINTO:**

#### **INFORME DEL SEÑOR DECANO Y ENCUENTRO ENTRE CONSEJO DE SEDE ACTUAL Y CONSEJO DE SEDE ELECTO 2020 – 2024**

El señor Luis Restrepo comunica que a manera de informe presentará el estado en que se encuentra la Sede y la Universidad para hacer entrega a las nuevas autoridades. Comenta que el tema del faltante presupuestario ha sido una constante en estos cuatro años, se elaboró un análisis sobre lo requerido al 30 de diciembre de 2020 y también se trabajó en la formulación del presupuesto 2021. A la vez, se presentará las necesidades y lo que se recomienda solicitar a la Administración Universitaria, por ejemplo, el mobiliario adicional que se requiere, el tema del comedor, la entrega de las aulas por parte de Navarro y Avilés.

Con respecto a la recepción del módulo de aulas, según el contrato debe ser entregado el 30 de junio de 2020, pero por la situación del atraso con el comedor no es posible recibirlo, ya que no se pueden realizar las pruebas de agua, la parte eléctrica, verificar si se cumple con todas las condiciones. El señor Restrepo hace mención a la reunión que se realizó con la señora Doris Aguilar - Directora General de la Administración Universitaria, la empresa nortesur Arquitectos, la Unidad de Ingeniería y Arquitectura, el señor Jamer Barrantes – Coordinador de Gestión Administrativa, colaboradores de Proveeduría, el área Financiera y el señor Restrepo, en la sesión se determinó que se debe seguir una estrategia a partir del primero de julio ya que la empresa Navarro y Avilés podría indicar que la entrega no se puede realizar a causa de un atraso de la universidad, por lo que, se debe valorar si se recibe parcialmente, luego cuando inicie la construcción del comedor que la obra siga siendo administrada por Navarro y Avilés, pero esto significa más presupuesto o ya sea recibirla e indemnizarnos, por lo que hay una serie de aspectos para analizar.

Se realizan comentarios sobre situaciones que han atrasado las obras, entre ellas algunas irregularidades que hubo con la empresa Navarro y Avilés, además se informa que la empresa Incopoás está en proceso de juicio por daños y perjuicios, ya que tenían a cargo los planos y se encontraron diferencias desde el punto de vista arquitectónico, por ejemplo entre un piso y otro donde están ubicadas las gradas había un metro de distancia, esto obligó a elaborar nuevamente los planos y otros ajustes que la empresa constructora actual (Navarro y Avilés) indicó que representaban un monto presupuestario de más, es importante mencionar que en ese momento la universidad no contaba con la Unidad de Ingeniería Arquitectura. Asimismo, hubo atrasos con el Banco Central, después el aumento del dólar y por consiguiente el aumento en los costos.

El hecho de no poder construir el comedor limita la entrega de las aulas, por lo que se ha analizado solicitar una prórroga del plazo de crédito, pero hay que negociar con Navarro y Avilés un monto razonable, la otra propuesta es que Navarro y Avilés construya la obra y

posteriormente llegar a un acuerdo con el Grupo Lauher S.A., quienes tienen a cargo el comedor.

Se da la palabra al Señor Jamer Barrantes, informa que se recibió una propuesta de la empresa, mediante un documento muy amplio, el cual se debe analizar, pero en este momento la primera opción es la prórroga de plazo de contrato por dos meses más y así evitar la suspensión contractual. También hay una adenda por diferencia de los planos anteriores.

El señor Jamer Barrantes continúa con la presentación para explicar sobre el proyecto 2 o bien el comedor, está pendiente el permiso de la Contraloría General de la República, como se mencionó anteriormente por los diferentes atrasos y el aumento del dólar produjo un cambio en el monto aprobado, debido a estos ajustes se nos obliga a hacer una adenda ¢111.117.366,74, sobrepasando el monto permitido por la Contraloría, esto nos obliga a solicitar un permiso a la Contraloría, el cual fue tramitado en dos ocasiones, la primera vez fue rechazado, luego solicitaron y se entregó una amplia cantidad de documentos para poder justificar y posteriormente aprobar. Los compañeros de la Proveeduría consideran que hay un problema de comunicación, ya que están atendiendo solicitudes ya tramitadas y se ha enviado toda la documentación requerida. Para solucionar ese tema se dio la oportunidad de participar en una audiencia oral, la cual se realizó el 9 de junio de 2020 con representantes de la Contraloría y representantes de la UTN, donde se presentaron las consultas y la universidad aclaraba, fue una reunión catalogada como exitosa, en la audiencia se dio un plazo para presentar una documentación para poder respaldar lo que la universidad estaba presentando, dicha documentación se presentó el pasado 15 de julio de 2020, se está a la espera de la respuesta. El señor Barrantes indica que no hay certeza de la fecha en la que se va a contestar. Esta es la situación actual del proyecto del comedor, entonces como mencionó el señor Restrepo, parte de la obra del comedor está ligada con las aulas y si no se da inicio al comedor no se puede tramitar la recepción definitiva de las aulas, cuando la Contraloría autorice se puede iniciar con los procedimientos internos para dar la orden de inicio de la obra.

Con respecto al proyecto n° 3 las obras exteriores como el parqueo, la planta de tratamiento, se cuenta con un avance del 0% esto debido a que la universidad se ha enfocado en solucionar la situación con el comedor, el proyecto 3 está para construirse en un plazo menor, por lo que se dio prioridad al proyecto del comedor, para este caso la empresa que ganó la licitación es Navarro y Avilés, la cual está a cargo del proyecto n°1 el módulo de aulas.

Se hace referencia a la situación con respecto al I.V.A., la UTN como institución pública estaba exonerada hasta el 01 de enero de 2020, a partir de esta fecha tenía que pagar el 2% del I.V.A., cuando se presentó el proyecto estaba exonerado, pero ahora está sujeto a impuesto, siendo uno de los temas por lo que la contraloría ha cuestionado, fue rechazado en el primer refrendo, ahora se está presentando una segunda solicitud con las

aclaraciones, se espera entregar esa gestión el próximo viernes 26 de junio de 2020. En este caso la Contraloría debe resolver en 30 días hábiles.

El plazo para construir el proyecto número 3 es de 143 días, es decir un poco más de 4 meses, es importante mencionar que este tercer proyecto cuenta con la acometida eléctrica, la planta de tratamiento las cuales son importantes para los demás proyectos, nunca se previó las situaciones que han sucedido, se pensaba que todo iba a ir avanzando paralelamente.

El señor Eduardo Castro hace mención al tema del coronavirus que también ha atrasado un poco, entonces para finalizar en seis meses tendrían que empezar en este mes (junio) y así poder dar clases en el primer cuatrimestre del 2021.

El señor Luis Restrepo indica que sinceramente lo que está proyectado al día de hoy es que no se podrá dar inicio en el primer cuatrimestre 2021 en el Ecocampus, con este panorama y tratando de proyectar de la mejor manera no se considera que sea posible.

La señora Glenda Chacón hace referencia a las fechas para finalizar las obras suministradas en sesión anterior con la Unidad de Ingeniería y Arquitectura y la señora Directora General de la Administración Universitaria. El señor Luis Restrepo indica que hubo un error y para la construcción del comedor son 6 meses, esto de acuerdo a la contratación.

La señora Glenda Chacón agrega que se hubiese trabajado de manera paralela para poder terminar en diciembre, pero no se contaba con este panorama presentado lo cual va a atrasar la obra. El señor Luis Restrepo comenta que sería muy irresponsable confirmar que sí sea posible dar inicio a las clases en el primer cuatrimestre en el Ecocampus.

El señor Jamer Barrantes agrega no hay que ser pesimistas sino realistas, aún se debe enviar una documentación para el proyecto y que sea aprobado por la Contraloría, se espera que sea rápido, pero con la experiencia del comedor no nos fue muy bien.

El señor Benhil Sánchez consulta ¿la acometida eléctrica está en el tercer proyecto? El señor Jamer Barrantes contesta que efectivamente está en el tercer proyecto.

El señor Luis Restrepo agrega cuando se realizó la negociación con el Grupo Lauher S.A., la UTN estaba exenta, posteriormente se hizo la aclaración que la universidad tiene que pagar el 2% por lo que se ha generado algunas dudas, pero ni la Contraloría ni Hacienda han aclarado.

El señor Eduardo Castro consulta ¿cuál es la propuesta de la universidad? El señor Luis Restrepo indica que se debe pagar el 2%. El señor Donald Zepeda consulta ¿hay presupuesto? El señor Decano contesta no se cuenta con presupuesto.

Toma la palabra el Señor Luis Restrepo para presentar tres partidas que tienen déficit, entre ellas la partida de alquileres, la cual es para pagar los contratos de alquileres para las oficinas de los directores de carrera, la casa de bandera, las oficinas del área de Vida Estudiantil, el edificio de Santa Fe, los recintos para las aulas, entre otros. El señor Restrepo aclara que finalizando el año pasado 2019 se había proyectado un faltante que al día de hoy es de ¢2.140.000 aproximadamente (para finalizar el segundo semestre del 2020), esto por diferentes aumentos anuales. Pero, debido a la orden sanitaria del Ministerio de Salud a causa de la Pandemia por el Covid-19, durante este cuatrimestre las clases han sido virtuales y no se está haciendo uso de los recintos alquilados, por lo que, se llegó a un acuerdo para una disminución con el pago de los mismos, en algunos casos se acordó una disminución del 50% o 70% del pago mensual y esto está generando un ahorro para el segundo cuatrimestre de ¢33.400.000 aproximadamente. El señor Luis Restrepo sugiere al señor Benhil Sánchez consultar ante el Consejo Universitario la modalidad a seguir para el tercer cuatrimestre y así continuar con la disminución.

El señor Benhil Sánchez consulta ¿cuánto tiempo hay que dar para una suspensión de contrato? El señor Luis Restrepo explica que los contratos tienen diferentes períodos, hay algunos que son de 4 años y prorrogables año a año.

El señor Jamer Barrantes sugiere analizar esa opción, porque si se suspende un contrato, cuando se requiera uno nuevo hay que iniciar el proceso desde cero y podría atrasar mucho el trámite.

El señor Luis Restrepo continúa con la presentación de las cuentas con déficit, está el caso de limpieza y vigilancia, sucedió una situación especial con la empresa anterior quienes no continuaron con el servicio, esto obligó a la Sede a tramitar un nuevo contrato y la empresa que ganó cobró más de lo que cobraba la anterior (por lo que el monto no estaba planificado) esta información fue enviada a la Dirección Financiera para que tuvieran presente que iba a generar un faltante alrededor de ¢6.500.000 para estos pagos, entonces para el último trimestre del año 2020 se requiere el monto de aproximado de ¢43.000.000, pero debido a la Pandemia se disminuyó el 50% de servicio de aseo y limpieza (para el segundo cuatrimestre) en caso de regresar de manera presencial a las oficinas y clases para el tercer cuatrimestre se requiere ¢14.700.000 aproximadamente.

El señor Jamer Barrantes agrega que este dato es teniendo en cuenta si se retoma la totalidad del personal, hay que recordar que en este momento solo se está requiriendo un 50% del servicio de limpieza.

El señor Restrepo reitera la importancia que la universidad determine la modalidad para el tercer cuatrimestre, desde el punto de vista financiero a la universidad le conviene continuar de manera virtual, aclara financieramente no se refiere a la academia.

Continuando con la presentación el señor Decano hace referencia al tema del Ecocampus, se tenía proyectado contratar a un oficial de seguridad y una persona de

limpieza, para dar mantenimiento durante el segundo semestre bajo el supuesto que se recibía la obra el 30 de junio de 2020, pero si no se puede recibir, entonces hay que llegar a una negociación porque sigue a cargo de la empresa Navarro y Avilés.

El señor Jamer Barrantes aclara que se había valorado una persona de más en vigilancia, pero después se analizó y se requiere contratar al menos dos.

Continúa con la presentación el señor Barrantes y expone sobre el equipamiento del Ecocampus, se logró gestionar con el superávit la compra de 607 juegos de sillas y mesas (los cuales ya se están construyendo en Fantini) y 24 pizarras acrílicas, para cubrir un total de casi 17 aulas, quedando pendiente las necesidades de mobiliario del comedor como la compra del refrigerador, un microondas, entre otros, también queda pendiente definir la cuenta para obtener los recursos para la construcción del tanque, pero como se mencionó al inicio de la reunión se está analizando.

El señor Jamer Barrantes comparte el siguiente comentario, la Sede no cuenta con el presupuesto total para cubrir el faltante, por lo que, tendría que hacerse a nivel universitario con el análisis de relaciones de puestos, pero la realidad nos ha venido mostrando que estos montos están cada vez más ajustados.

Para continuar con respecto a Vida Estudiantil se proyecta un faltante en becas de ¢215.000.000 esto para el año 2020.

El señor Luis Restrepo comenta que año a año se ha presentado esta situación, como política del anterior Rector ningún estudiante podía desertar por un faltante de becas, por lo que siempre se les ha apoyado en esta cuenta presupuestaria, por esta razón todos los años se ha tenido que buscar en diferentes cuentas y tramitar modificaciones para poder atender dicho presupuesto, hoy día son 600 estudiantes becados (solo en San Carlos) es decir casi la mitad de la población estudiantil tiene algún tipo de beneficio económico, de la misma manera sucede en todas las sedes, el señor Restrepo no duda de las necesidades económicas de la población becada, pero no se ha logrado aumentar el presupuesto para poder solventar el crecimiento en becas, como mencionó el señor Jamer Barrantes cada vez se estrecha más la cuenta donde se lograba obtener esos recursos, es decir la relación de puestos, ya que se ajusta más a la realidad con respecto a la plaza, la cantidad de anualidades, los puntos de carrera profesional, entre otros, en los últimos tres años el incremento ha sido muy poco, solo para cubrir el incremento de las anualidades de los funcionarios, no se ha vuelto a recibir aumento salarial porque no alcanza y hasta el año pasado las anualidades eran porcentuales y no nominales.

También el Consejo Universitario tomó la decisión de eliminar un artículo del Reglamento de Becas donde anteriormente los estudiantes debían matricular al menos nueve créditos para seguir recibiendo el beneficio, pero a raíz de la pandemia y de solicitudes por parte de la comunidad estudiantil afectada se decidió exonerar este artículo a más de 100 estudiantes. El señor Restrepo comenta que se discutió el tema en la sesión y aunque el



estudiante esté en la casa en clases virtuales siempre se le otorga los beneficios que tenían, ya que en muchos casos este es el único ingreso económico en su familia; en la Sede no se puede realizar visitas a toda la población becada porque solo hay dos trabajadoras sociales.

**ARTÍCULO SEXTO:**  
**ASUNTOS VARIOS**

No hay asuntos varios pendientes.

**ARTÍCULO SÉTIMO:**  
**JURAMENTACIÓN**

El señor Benhil Sánchez Porras - Decano electo de esta Sede para el periodo 2020 -2024, procede a realizar la debida juramentación a los señores: Ransay Cruz Villalobos - Representante Sector Administrativo (Titular), Marianela Miranda Araya - Representante Sector Administrativo Suplente), Donald Humberto Zepeda Téllez – Representante Sector Docente (Titular), Vanessa María Soto Picado – Representante Sector Docente (Suplente), Dinnieth Critina Rodríguez Porras - Representante Sector Productivo (Titular), Dennis Valverde Pacheco - Representante Sector Productivo (Titular), Pablo Arroyo Blanco - Representante Sector Productivo (Suplente), Yency Margot Castro Barrantes - Representante Sector Docente (Titular), Milton Alfaro Salas - Representante Sector Docente (Suplente), Karina Murcia Barberena - Representante Sector Estudiantil (Titular), Christopher Rivera Ortiz – Representante Sector Estudiantil (Suplente) se hace lectura del artículo 194 de nuestra Constitución Política: El cual indica textualmente: Título XVI: El Juramento Constitucional, Capítulo Único. Artículo 194: El juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto el artículo 11 de esta Constitución es el siguiente: **“Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las Leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - Si, Juro.** Contestan los señores representantes titulares y suplentes de este Órgano Colegiado – **si así lo hicieréis, Dios os ayude y si no, Él, la Patria y la Universidad Técnica Nacional os lo demanden”.**

Por lo que, quedan debidamente juramentados.

Queda pendiente de juramentar la señora Leslie Méndez Naranjo – Representante del Sector Productivo – Suplente.

En el caso de la señora Magdalena Alfaro Alfaro – Decana suplente fue juramentada en la ceremonia el 17 de junio de 2020, junto con el señor Decano.

Para ello, Emmanuel González Alvarado – Rector electo, realizó la juramentación a los nuevos Decanos y cede la potestad a estos para que juramenten a los miembros del Consejo de sus respectivas Sedes.

## **ARTÍCULO OCTAVO:** **ACTO DE INSTALACIÓN**

Considerando el transitorio VII del Estatuto Orgánico, en el título IV capítulo II, de la Organización Universitario, Capítulo I, de los Órganos Superiores de la Universidad:

**1- Que en el artículo 7, de los órganos de los rectores:** El gobierno y la dirección superior de la Universidad, será ejercido con la participación de los distintos sectores de la vida universitaria por medio de los siguientes órganos:

- a) La Asamblea Universitaria.
- b) El Consejo Universitario.
- c) La Rectoría.
- d) Las Vicerrectorías.
- e) Las Asambleas, los Consejos y los Decanos de Sedes.
- f) Las Asambleas, Los Consejos y los Directores de Carrera.
- g) Los Directores de Centros, Institutos y Programas

**2- Que en el artículo 36 del Consejo de Sede:** Cada Sede contará con un Consejo de Sede integrado por:

- a) El Decano de la Sede.
- b) Dos representantes de los docentes de la Sede nombrados directamente por ellos.
- c) Un representante de los estudiantes de la Sede elegido por ellos.
- d) Un representante de los funcionarios administrativos de la Sede elegido por ellos.
- e) Dos representantes de diferentes áreas del sector productivo vinculado a las actividades académicas de la Sede y electos por la Asamblea de Sede según las propuestas que presenten los organismos representativos del sector privado.

El Consejo de Sede sesionará dos veces por mes en forma ordinaria y extraordinariamente cuando sea convocado por el Decano o dos terceras partes de sus miembros con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación, salvo casos de extrema urgencia en los que dicho plazo podrá reducirse a veinticuatro horas.

La asistencia a las sesiones es de carácter obligatorio para todos sus miembros.

Los miembros no devengaran dieta por la asistencia a las sesiones.

**3- Que en el artículo 56 Naturaleza Jurídica:** El Tribunal Electoral Universitario es un órgano desconcentrado responsable de todos los aspectos relativos a la organización y ejecución de las elecciones que se efectúen en la Universidad. Actúa con independencia técnica y como órgano jurisdiccional en ese campo y sus resoluciones agotan la vía administrativa en materia electoral.

Elaborará su propio Reglamento de Organización y Funcionamiento, así como el de Elecciones Universitarias, los que someterá a la aprobación del Consejo Universitario. Las modificaciones deberán ser aprobadas por mayoría de al menos dos terceras partes de los

miembros del Consejo Universitario presentes, previa consulta obligatoria al Tribunal Electoral, en caso de que la iniciativa de reforma no surgiera de este órgano.

4- Que mediante la Declaratoria Oficial de Resultados TEUTN-EAU-03-2020 y la RESOLUCIÓN TEUTN-EAU-01-2020, El Tribunal Electoral Universitario declara que el Consejo de Sede, San Carlos queda conformado de la siguiente manera:

<b>Nombre</b>	<b>Representantes</b>
Benhil José Sánchez Porras	Presidente (Titular) Decano
Magdalena Alfaro Alfaro	Presidenta (Suplente) Decana
Ransay Cruz Villalobos	Representante Sector Administrativo (Titular)
Marianela Miranda Araya	Representante Sector Administrativo Suplente)
Donald Humberto Zepeda Téllez	Representante Sector Docente (Titular)
Vanessa María Soto Picado	Representante Sector Docente (Suplente)
Dinnieth Critina Rodríguez Porras	Representante Sector Productivo (Titular)
Dennis Valverde Pacheco	Representante Sector Productivo (Titular)
Pablo Arroyo Blanco	Representante Sector Productivo (Suplente)
Yency Margot Castro Barrantes	Representante Sector Docente (Titular)
Milton Alfaro Salas	Representante Sector Docente (Suplente)
Karina Murcia Barberena	Representante Sector Estudiantil (Titular)
Cristopher Rivera Ortiz	Representante Sector Estudiantil (Suplente)

\* Leslie Isabel Méndez Naranjo – Representante Sector Productivo (Suplente) queda pendiente la juramentación, la cual se le convocará de manera oportuna.

#### **ARTÍCULO NOVENO:**

##### **FUNCIONES DE LOS DEL CONSEJO DE SEDE TITULARES**

En el Estatuto Orgánico, en el Capítulo II Sedes, en el artículo 37: de las Funciones de las Sedes indica lo siguiente:

#### **Artículo 37: de las funciones del consejo de sede**

Son funciones del Consejo de Sede:

- a)** Pronunciarse sobre la propuesta de estructura orgánica y reglamentos específicos de la Sede y elevarlos al Rector para el trámite correspondiente.
- b)** Conocer el informe anual de labores del Decano.
- c)** Aprobar el Plan Estratégico y los planes operativos de la Sede en concordancia con la política y los planes estratégicos de la Universidad, y elevarlos al Rector para el trámite correspondiente.
- d)** Aprobar los proyectos iniciales de presupuesto ordinario y presupuestos extraordinarios de la Sede y las modificaciones que impliquen el traslado de fondos de un programa a otro, para ser remitidos al órgano competente para la aprobación definitiva.
- e)** Aprobar directamente, las modificaciones del presupuesto de la Sede, siempre que no impliquen el traslado de recursos de un programa a otro.

- f) Aprobar el proyecto inicial del Plan Anual Operativo.
- g) Adjudicar los procesos de contratación que indique el Reglamento correspondiente.
- h) Proponer al Rector, la aprobación de los proyectos de convenios de cooperación en que la Sede tenga interés.
- i) Pronunciarse sobre el diseño, rediseño, cierre y reapertura de carreras de la Sede procurando la pertinencia de la oferta académica.
- j) Proponer ante las autoridades respectivas proyectos de investigación, extensión y docencia en que tenga interés la Sede.
- k) Conocer y dar seguimiento a los estudios de investigación que promueva y realice la Sede.
- l) Resolver asuntos importantes que proponga el Decano a su consideración.

**ARTÍCULO DÉCIMO:**

**FUNCIONES DE LOS DEL CONSEJO DE SEDE SUPLENTES**

El señor Luis Restrepo toma la palabra y hace referencia al Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional, en el capítulo III. Suplentes en Puestos Unipersonales. **Artículo 68 Puestos Suplentes:** Para los siguientes puestos: Decanos, Directores de Carrera y Director del CFPTE, deberán incluir en la papeleta un suplente, el cual asumirá las funciones en ausencia temporal o definitiva del titular.

**Artículo 69. Responsabilidades de los miembros suplentes**

Los miembros suplentes de los siguientes puestos: Consejo Universitario, Consejos de Sedes, Consejo del Centro de Formación Pedagógico y Tecnología Educativa y Consejos Asesores de Carreras, a nivel de los estamentos estudiantiles, docentes, administrativos y Sector Productivo Nacional y Local respectivamente, deberán inscribir una persona suplente al completar el formulario respectivo del TEUTN.

El suplente asumirá el cargo del titular en caso de ausencia temporal o definitiva de este. La persona que resulte electa al igual que su respectivo suplente, serán juramentados por la autoridad respectiva para que funjan en el puesto, acogándose a la normativa de la UTN y del país.

Finaliza la sesión a las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se procede a firmar los integrantes del Consejo de Sede, en la presente acta, dando fe de que a partir de hoy se asume el cargo con todas las obligaciones y responsabilidades que establecen todas las leyes y reglamentos

<b>Nombre</b>	<b>Representante</b>	<b>Firma</b>
Benhil José Sánchez Porras	Presidente (Titular)	
Magdalena Alfaro Alfaro	Presidenta (Suplente)	

Ransay Cruz Villalobos	Representante Sector Administrativo (Titular)	
Marianela Miranda Araya	Representante Sector Administrativo Suplente)	
Donald Humberto Zepeda Téllez	Representante Sector Docente (Titular)	
Vanessa María Soto Picado	Representante Sector Docente (Suplente)	
Dinnieth Cristina Rodríguez Porras	Representante Sector Productivo (Titular)	
Dennis Valverde Pacheco	Representante Sector Productivo (Titular)	
Pablo Arroyo Blanco	Representante Sector Productivo (Suplente)	
Yency Margot Castro Barrantes	Representante Sector Docente (Titular)	
Milton Alfaro Salas	Representante Sector Docente (Suplente)	
Karina Murcia Barberena	Representante Sector Estudiantil (Titular)	
Cristopher Rivera Ortiz	Representante Sector Estudiantil (Suplente)	

Se reitera, queda pendiente la juramentación de la señora Leslie Méndez Naranjo – Representante del Sector Productivo.

**Luis Restrepo Gutiérrez**  
**Decano**

**Laura Leticia Alfaro Agüero**  
**Secretaria**